



CONCEJO DELIBERANTE
 Profesor Salvador Mazza
 Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

Ley N° 8.111 (Carta Orgánica Municipal)
DECLARACIÓN 007/2024

VISTO:

La necesidad de elaborar un plan de reparación y mantenimiento que contemple repavimentación y/o trabajos de bacheo, de la Av. San Martín en sus tramos Puente "Guandacarenda" y calles "Las Heras", Paseo "Güemes" y "Balcarce" (altura Consulado Boliviano) y calle "Independencia" y "Bolívar" (altura 280 y en intersección con Bolívar), y; -----

CONSIDERANDO:

Que, es necesario la reparación y mantenimiento que contemple Repavimentación y/o trabajos de bacheo, y; -----

Que, en esta ocasión se trata de la arteria principal; ingreso a nuestra ciudad, en el primer tramo citado, y centro de la misma, en los otros tramos citados, y; -----

Que, en los últimos meses han empeorado notoriamente las averías del pavimento, sobre todo en el tramo del puente Guandacarenda y Las Heras, y;

Que, por otra parte resulta necesario priorizar la reparación de estos segmentos que constituyen un afluente continuo de tránsito. -----

Que, en vista de lo antes mencionado debemos dictar el instrumento legal correspondiente. -----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
 EN USO DE SUS FACULTADES
 DECLARA**

ARTÍCULO N° 01: VERIA CON AGRADO que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las oficinas competentes, se analice la posibilidad de elaborar un Plan de Reparación y Mantenimiento que contemple repavimentación y/o trabajos de bacheo, perfilado y nivelado de calles, rellenado de juntas, etc. de la Av. San Martín en los tramos mencionados en los considerandos.-----

ARTICULO N° 02: REMITIR copia de la presente al Ejecutivo Municipal, para su toma de conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO N° 03: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese. -----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 15 DE MAYO DEL AÑO 2024, LEYENDO Y CONTESTANDO LA DECLARACION PRESENTADA POR LA CONCEJAL CAROLINA OBEID Y APROBADA POR LOS CONCEJALES SERGIO CASALLERO, ESTEFANIA TARRAGA, CAROLINA OBEID, GERARDO ARGANARAZ, CRISTIAN CRAUZAS, RAUL SORUCO, PAULA ALTAMIRANO Y RICARDO TORRES.-----



[Signature]
 EZEQUIEL
 SECRETARÍA LEGISLATIVA
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE PROF. SALVADOR MAZZA

Altamirano Paula Gabriela
 CONCEJAL
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE PROF. SALVADOR MAZZA

Crausaz Sabina
 CONCEJAL
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE PROF. SALVADOR MAZZA

Caballero Quezada Sergio
 CONCEJAL
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE PROF. SALVADOR MAZZA

Presidente
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE PROF. SALVADOR MAZZA

Vedia Estefanía M.
 CONCEJAL
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE PROF. SALVADOR MAZZA